



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PMCC)

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PMCC)

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PMCC)

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático del término municipal de Benalúa de las Villas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70 .2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y se presenten los escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. El texto aprobado inicialmente estará disponible para su consulta en el portal web de transparencia de esta Entidad local. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias se considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático .

En Benalúa de las Villas, a 13 de Noviembre de 2025
Firmado por: MARIA ANGUSTIAS CAMARA GARCIA